



ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ACADemicOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

Dr. José Luis Pech Vázquez, Rector de la Universidad de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° fracciones II, X, 6°, 23°, 26° fracciones II y IV, XIII de la Ley Orgánica, así como los artículos 1, 2, 5, 6 fracción V, IX, artículos 55, 56, fracciones II y VI, XVI del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo;

C O N S I D E R A N D O

I.- Que la estructura organizacional de la Universidad de Quintana Roo, es aprobada por el H. Consejo Universitario, en base a las necesidades sociales detectadas, a los estudios de factibilidad realizados, razones administrativas, académicas y financieras en las que se sustente según lo dispone su ley orgánica y demás reglamentación en la materia.

II.- Que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2010, emitió los acuerdos 6.3 y 6.4 aprobados por unanimidad en los que se establece: aprobar la instrumentación de Restructuración organizacional de la Universidad de Quintana Roo, tomando como base el presupuesto definitivo en el 2011 y establecer un plan de acción que permita organizadamente realizar las modificaciones a la estructura del organigrama.

III.- Que con fecha 9 de marzo de 2011, el Rector de la Universidad, emitió el Acuerdo REC-01-2011, por el que se instrumenta la reestructura organizacional de la Universidad de Quintana Roo.

IV.- Que en cumplimiento a los acuerdos de referencia, se hace menester asegurar los servicios de apoyo de innovación educativa, servicios escolares, bibliotecas y educación a distancia como apoyo a la formación integral del estudiante, a la generación y aplicación innovadora del conocimiento, en apego a las políticas y lineamientos del modelo educativo.

Por lo tanto, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se crea la Dirección General de Servicios Académicos de la Universidad de Quintana Roo, cuyo titular será designado por el Rector de la Universidad.

SEGUNDO.- La Dirección General de Servicios Académicos de la Universidad de Quintana Roo, tendrá las siguientes funciones:





ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ACADemicOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

- Administrar, gestionar, vigilar, evaluar y dar seguimiento a la mejora de los servicios educativos de la Universidad de Quintana Roo mediante el desarrollo de estrategias didácticas, tecnológicas y de corte investigativo que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje y respondan a los nuevos paradigmas educativos.
- Coordinar, promover y supervisar los procesos inherentes a la implementación del modelo educativo.
- Coordinar las actividades del Comité de Apoyo al Reconocimiento y Acreditación de los Programas Educativos (CARAPE).
- Procurar, vigilar y dar seguimiento al uso eficiente de los recursos humanos (carga docente asignada por PIC) y de los recursos de infraestructura para la docencia como son aulas, laboratorios y talleres.
- Coordinar, promover y supervisar los procesos de admisión, permanencia, egreso y titulación de los diferentes programas educativos de las diversas Unidades Académicas e Instituciones Incorporadas.
- Proponer mecanismos para identificar los principales problemas, que impiden al estudiante avanzar y culminar en sus estudios profesionales.
- Coordinar vigilar y dar seguimiento al desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información de la Universidad de Quintana Roo.
- Coordinar las acciones que aseguren la implementación y seguimiento del programa institucional de educación a distancia.
- Definir, implementar supervisar y evaluar el sistema institucional de tutorías como elemento fundamental en el funcionamiento del modelo educativo.
- Definir, implementar, evaluar y dar seguimiento al programa de formación y actualización de tutores, bajo el modelo institucional de tutorías.

TERCERO.- La Dirección General de Servicios Académicos de la Universidad de Quintana Roo, contará con los Departamentos de Innovación Educativa, Servicios Escolares, Biblioteca y la Coordinación de Educación a Distancia, de acuerdo con el presupuesto respectivo.





ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ACADEMICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

CUARTO.- El Director General de Servicios Académicos, presentará un informe anual al titular de esta institución educativa, en el que se contengan las labores realizadas por cada una de las unidades administrativas que conforman la Dirección a su cargo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su suscripción y publicación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones emitidas con anterioridad que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, el día 10 del mes de marzo de 2011.

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

Dr. José Luis Pech Vázquez
Rector

